



REPÚBLICA DOMINICANA

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Licitación Pública Nacional
INABIE-CCC-LPN-2019-0009

ENMIENDA I
AL
PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA

Confección de Poloshirts Escolares para el año escolar 2019-2020; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Textiles, Nacionales (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2019-0009)

A: Todos los oferentes interesados en el procedimiento INABIE-CCC-LPN-2019-0009
De: El Comité de Compras y Contrataciones del INABIE.

El Comité de Compras y Contrataciones del INABIE, les informa mediante esta Enmienda I, las modificaciones en los siguientes numerales del pliego de condiciones específicas, las cuales se encuentran sombreadas.

I. Se modifica el numeral 2.8 “Descripción de los Bienes” para que en lo adelante diga:

2.8 Descripción de los Bienes

Las Poloshirts a ser suplidas por los oferentes deberán ser fabricadas en la República Dominicana por los oferentes adjudicados y cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en este pliego de condiciones específicas. Deben ser empacadas en cajas de cartón doble reforzado aptas para ser estivadas en altura, según especificaciones técnicas incluidas en el numeral 2.8.1, dichas cajas deberán tener una cantidad de 60 unidades. En las siguientes páginas se presentan los lotes con las cantidades licitadas.

LOTES LICITADOS:

LOTE I (AZUL ROYAL) POLOS MIPYMES			LOTE II (VERDE BOSQUE) POLOS MIPYMES		
SUBLOTES 1 AL 40			SUBLOTES 1 AL 40		
TALLA	Azul Royal	Valor (RD\$)	TALLA	Verde Bosque	Valor (RD\$)
4	640	\$ 110,080.00	4	180	\$ 30,960.00
6	810	\$ 139,320.00	6	230	\$ 39,560.00
8	670	\$ 115,240.00	8	190	\$ 32,680.00
10	650	\$ 111,800.00	10	185	\$ 31,820.00
12	500	\$ 95,000.00	12	140	\$ 26,600.00
14	260	\$ 49,400.00	14	75	\$ 14,250.00
16	215	\$ 40,850.00	16	60	\$ 11,400.00
18	135	\$ 25,650.00	18	40	\$ 7,600.00
20	0	\$ -	20	20	\$ 3,800.00
TOTAL POR LOTE	3,880	\$ 687,340.00	TOTAL POR SUBLOTE	1,120	\$ 198,670.00
TOTAL LOTE I	155,200	\$27,493,600.00	TOTAL LOTE II	44,800	\$ 7,946,800.00

Referencia: INABIE-CCC-LPN-2019-0009: Enmienda I al Pliego de condiciones específicas para Confección de Poloshirts Escolares; año escolar 2019-2020.

LOTE III (AMARILLO ORO) POLOS MIPYMES			LOTE IV (AZUL TURQUESA) POLOS MIPYMES		
SUBLOTES 1 AL 40			SUBLOTES 1 AL 40		
TALLA	Amarillo Oro	Valor (RD\$)	TALLA	Azul Turquesa	Valor (RD\$)
4	345	\$ 59,340.00	4	425	\$ 73,100.00
6	440	\$ 75,680.00	6	535	\$ 92,020.00
8	360	\$ 61,920.00	8	445	\$ 76,540.00
10	350	\$ 60,200.00	10	430	\$ 73,960.00
12	270	\$ 51,300.00	12	320	\$ 60,800.00
14	140	\$ 26,600.00	14	165	\$ 31,350.00
16	115	\$ 21,850.00	16	145	\$ 27,550.00
18	75	\$ 14,250.00	18	90	\$ 17,100.00
20	40	\$ 7,600.00	20	0	\$ -
TOTAL POR SUBLOTE	2,135	\$ 378,740.00	TOTAL POR SUBLOTE	2,555	\$ 452,420.00
TOTAL LOTE III	85,400	\$15,149,600.00	TOTAL LOTE IV	102,200	\$18,096,800.00

LOTE V (ROJO VINO) POLOS MIPYMES		
SUBLOTES 1 AL 40		
TALLA	Rojo Vino	Valor (RD\$)
4	330	\$ 56,760.00
6	420	\$ 72,240.00
8	345	\$ 59,340.00
10	335	\$ 57,620.00
12	255	\$ 48,450.00
14	135	\$ 25,650.00
16	110	\$ 20,900.00
18	70	\$ 13,300.00
20	40	\$ 7,600.00
TOTAL POR SUBLOTE	2,040	\$ 361,860.00
TOTAL LOTE V	81,600	\$14,474,400.00

Nota: Cada Lote General está dividido en veinte (40) sublotes idénticos, con la misma cantidad de Polos indicada en el total por Sublote. El total por LOTE resulta de sumar las cantidades de los cuarenta sublotes que componen cada LOTE GENERAL. La distribución por cada sublote contiene las cantidades por tallas y colores indicados.

Nota II: Un oferente podrá optar por la cantidad de sublotes que estime de acuerdo a su capacidad instalada, indicando en el formulario de presentación de oferta el número de LOTE y Color, así como los sublotes ofertados. La adjudicación se hará por sublotes considerando la capacidad instalada de la empresa, así como la ubicación geográfica de la misma, dando preferencia para los colores a las empresas instaladas en

Referencia: INABIE-CCC-LPN-2019-0009: Enmienda I al Pliego de condiciones específicas para Confección de Poloshirts Escolares; año escolar 2019-2020.

las regiones correspondientes a cada color de acuerdo al sistema establecido por el MINERD, es decir: Las empresas de la región Norte y Nordeste tendrán preferencia para los Polos de los Colores Amarillo Oro y Rojo Vino. Las empresas de las regiones Sur y Valesia en los colores Azul Royal y Azul Turquesa y las empresas de la región este para los Polos de Color Verde Bosque. Esta disposición busca distribuir territorialmente la adjudicación en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 164-13, Art. 3 Citamos:

“ARTÍCULO 3. En las compras y contrataciones de bienes y servicios, destinadas a MIPYMES, se privilegiará también la contratación con micro, pequeñas y medianas empresas, personas físicas, técnicos, profesionales y artesanos, preferiblemente domiciliados en la región, provincia o municipio en el que se vaya a realizar la compra o contratación, cuyos proveedores deberán acreditar tal condición de acuerdo a las disposiciones que se establezcan en los pliegos de condiciones.”

Nota III: En caso de no presentarse suficientes ofertas para una región determinada, que permita cubrir (capacidad instalada de los participantes) la cantidad de bienes requeridos, el INABIE podrá adjudicar los Polos restantes a los oferentes con la capacidad instalada suficiente sin considerar la región en que estén instalados, siempre que se trate de empresas nacionales fabricantes de los bienes requeridos.

II. Se modifica el numeral 2.8.1 “Fichas Técnicas”, solo en el “Párrafo 1: Notas sobre la presentación de Ofertas” para que en lo adelante diga:

Párrafo 1: Notas sobre la presentación de Ofertas:

- Los oferentes deberán presentar sus ofertas por **Sublotes** de acuerdo a su disponibilidad para entregar los bienes en la fecha requerida. Al seleccionar un sublote, el oferente aplica por el sublote completo, lo cual implica que el mismo no podrá fraccionarse por size.
- Las muestras de cada producto del **sublote** en el que participan deben de ser entregadas debidamente identificadas en la etiqueta del poloshirts según lo establecido en la fecha técnica del presente pliego, además debe incluir el sello de la empresa en un lugar visible de la tela. Se presentará en una caja identificada y con el formulario de entrega de muestras debidamente sellado.
- Se deberán entregar **dos muestras idénticas por cada producto del (los) Lote (s)** en que participe el Oferente y en la forma especificada en este párrafo. El oferente podrá presentar las muestras en el size que desee según lo solicitado por la institución. Es decir, solo se requiere una muestra por cada color en que se participe.
- Considerando que el propósito de la muestra entregada por el Oferente al INABIE, busca demostrar la capacidad de fabricación de los bienes ofertados por parte del mismo con la calidad y requisitos establecidos en el presente pliego. El oferente podrá utilizar para la elaboración de su muestra cualquier color, siempre

Referencia: INABIE-CCC-LPN-2019-0009: Enmienda I al Pliego de condiciones específicas para Confección de Poloshirts Escolares; año escolar 2019-2020.

que se utilice el tipo de tejido establecido y con las proporciones indicadas en la ficha técnica (Poliéster 50%, Algodón 50%). Se mantiene el compromiso de entregar los bienes definitivos en caso de resultar adjudicados, con los colores y formas establecidos en la ficha técnica.

III. Se modifica el numeral 3.4 “Criterios de Evaluación”, solo en lo referente a la “Capacidad Técnica” para que en lo adelante diga:

Capacidad Técnica:

- Que los Bienes ofertados cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.
- Que los equipos, las características físicas y el personal presentados por el Oferente en el Formulario de Capacidad Instalada y Calificación del Personal, cumplan con los requerimientos solicitados en las Fichas Técnicas para la confección de cada prenda. Los equipos, las características físicas y el personal del Oferente serán verificados con fines de cumplimiento mediante la(s) visita(s) técnica(s). En esta visita los peritos técnicos verificarán la existencia real de las máquinas declaradas, su estado físico, instalación y funcionamiento mediante pruebas que le harán a las mismas en presencia de la persona autorizada para mostrar los equipos y maquinarias. **NOTA:** El no funcionamiento o de no comprobar la existencia de una de las maquinarias básicas declaradas en el formulario de capacidad instalada traerá como consecuencia la NO HABILITACIÓN por incumplimiento en la Visita Técnica.
- Que el Oferente cumpla los requerimientos de experiencia.
- Que las muestras cumplan con los requerimientos establecidos en las Fichas Técnicas.
- **El oferente deberá presentar en su área de producción, como mínimo las siguientes maquinarias.** Pudiendo en su caso, presentar una mayor cantidad, lo cual dependerá de la capacidad instalada de cada oferente, pero en ningún caso, podrán faltar, al momento de la (s) visita (s) técnica (s), las maquinarias descritas a continuación:

En Poloshirts:

Plancha de vapor industrial
Merrow de 4 hilos
Costura Recta /Plana
Máquina de montar botón
Máquina de hacer Ojal
Máquina Cover Stich

La falta de alguna de dichas maquinarias implicará la **NO HABILITACIÓN** del oferente por considerarse indispensables para la confección de los bienes licitados.

IV. Se modifica el numeral 4.1 “Criterios de Adjudicación”, para que en lo adelante diga:

4.1 Criterios de Adjudicación

Según establece el Artículo 26 de la Ley 340-06 el Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y demás, que regulan la actividad contractual,

Referencia: INABIE-CCC-LPN-2019-0009: Enmienda I al Pliego de condiciones específicas para Confección de Poloshirts Escolares; año escolar 2019-2020.

y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y financieros más favorables, establecidos en el **Acápito 2.14: Documentación a Presentar en SOBRE A (Oferta Técnica)**, de este Pliego de Condiciones Específicas.

Los criterios a continuación expuestos no habilitan o inhabilitan a una empresa. Las empresas habilitadas técnica y económicamente serán adjudicadas sin excepción de acuerdo a su capacidad instalada (CI), experiencia y disponibilidad de entrega, la cual se presenta de acuerdo a los contratos con otras empresas y a los volúmenes de entrega.

Se procederá al cálculo de Capacidad Instalada considerando los siguientes dos aspectos:

- **Capacidad Productiva (CP)** (Maquinarias y Procesos): Representa por lo menos el 80% de la capacidad instalada total de la empresa y se mide a partir de la visita y el formulario de capacidad instalada en función de las maquinarias y áreas productivas identificadas.
- **Experiencia Acumulada en el Sector (EA):** Adiciona hasta un 20% a la Capacidad Productiva (CP).

En función de lo anterior, la capacidad instalada total es calculada por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil a través de la siguiente fórmula:

$$CI = CP + CP * [EA/100]$$

O lo que es igual:

$$CI = CP * \{[1 + EA/100]\}$$

La Capacidad Productiva se ponderará a partir de las maquinarias y procesos identificados en el formulario de capacidad instalada y verificados en la visita técnica en la cual se tomarán fotos de todos los hallazgos encontrados durante la misma. Esta capacidad productiva se verá limitada por el proceso o maquinaria con menor capacidad de producción, de modo que la capacidad productiva máxima de un oferente será exactamente igual a la capacidad productiva de la máquina o proceso con menor capacidad.

Preferencia:

Tendrán la preferencia los oferentes que presenten un mínimo de 5 años de establecidos y en operación, realizando la confección de Poloshirts u otros bienes similares. Para los fines específicos de la presente licitación la adjudicación se hará por Lotes y todos los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas.

Párrafo 1: Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Párrafo 2: A los fines de garantizar mayor oportunidad a los oferentes participantes, queda limitada la cantidad máxima de Lotes a adjudicar en este procedimiento a un (10) sublotes por Oferente. En caso de no contar con

Referencia: INABIE-CCC-LPN-2019-0009: Enmienda I al Pliego de condiciones específicas para Confección de Poloshirts Escolares; año escolar 2019-2020.

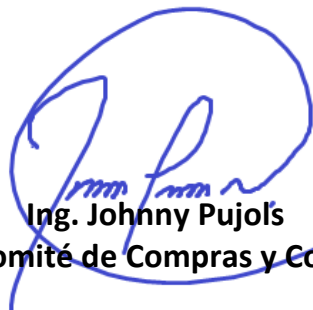
suficientes oferentes habilitados, el INABIE procederá a adjudicar más de diez sublotes a los oferentes habilitados que lo hayan ofertado en función de la capacidad instalada demostrada.

Párrafo 3: Las empresas de reciente instalación y sin experiencia previa en procesos de producción similares que resultaren habilitadas durante el proceso de evaluación técnica y económica, serán adjudicadas de acuerdo a su capacidad instalada y hasta un máximo de 4,000 piezas o artículos.

Párrafo IV: Un oferente podrá optar por la cantidad de sublotes que estime de acuerdo a su capacidad instalada, indicando en el formulario de presentación de oferta el número de LOTE y Color, así como los sublotes ofertados. La adjudicación se hará por sublotes considerando la capacidad instalada de la empresa así como la ubicación geográfica de la misma, dando preferencia para los colores a las empresas instaladas en las regiones correspondientes a cada color de acuerdo al sistema establecido por el MINERD, es decir: Las empresas de la región Norte y Nordeste tendrán preferencia para los Polos de los Colores Amarillo Oro y Rojo Vino. Las empresas de las regiones Sur y Valdesia en los colores Azul Royal y Azul Turquesa y las empresas de la región este para los Polos de Color Verde Bosque. Esta disposición busca distribuir territorialmente la adjudicación en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 164-13, Art. 3 Citamos:

“ARTÍCULO 3. En las compras y contrataciones de bienes y servicios, destinadas a MIPYMES, se privilegiará también la contratación con micro, pequeñas y medianas empresas, personas físicas, técnicos, profesionales y artesanos, preferiblemente domiciliados en la región, provincia o municipio en el que se vaya a realizar la compra o contratación, cuyos proveedores deberán acreditar tal condición de acuerdo a las disposiciones que se establezcan en los pliegos de condiciones.”

En caso de no presentarse suficientes ofertas para una región determinada, que permita cubrir (capacidad instalada de los participantes) la cantidad de bienes requeridos, el INABIE podrá adjudicar los Polos restantes a los oferentes con la capacidad instalada suficiente sin considerar la región en que estén instalados, siempre que se trate de empresas nacionales fabricantes de los bienes requeridos.



Ing. Johnny Pujols

Presidente Comité de Compras y Contrataciones

No hay nada escrito línea